



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No 004**

**24 Julio 2013**

*Por medio del cual se fija el costo de la inscripción para los aspirantes a los programas de Educación Superior del Instituto Tecnológico Pascual Bravo – Institución universitaria y se deja sin efecto el Acuerdo 004 de 2004 y los demás concordantes o que le sean contrarios.*

El CONSEJO DIRECTIVO, en ejercicio de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto General del Instituto Tecnológico Pascual Bravo –Institución Universitaria, Acuerdo 012 del 22 de Julio de 2010 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, determina que el "Derecho a la Inscripción" es un Derecho Pecuniario que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior.

Que el artículo 14 del Acuerdo 012 de 2010, estipula que es función del Consejo Directivo "Fijar los derechos pecuniarios que de conformidad con la ley pueda cobrar la institución relacionados con los programas formales de pregrado y posgrado"

Que la institución posibilita el acceso a la educación superior, mediante la fijación de derechos de inscripción ajustado a la realidad económica del país.

Con fundamento en lo expuesto se,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dejar sin efecto el Acuerdo 004 de 2004 y los demás concordantes o que le sean contrarios y fijar como costo de inscripción para los aspirantes a los programas formales de pregrado y postgrado que ofrece la Institución Universitaria Pascual Bravo, en la suma de TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$38.000), y será actualizado cada año con el aumento del salario mínimo legal mensual vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El anterior valor se aplicará para las inscripciones que se realicen a partir del segundo semestre de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones anteriores.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 Julio 2013**

Dado en Medellín a los

  
EDITH CECILIA URREGO HERRERA  
Presidente

Berta C.

  
SERGIO ROLDAN GUTIERREZ  
Secretario

